

15
P. Martin signed

off 24 Nov 18



San Martín de Pusa

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para este presente año de mil ochocientos y once

Josef Gang. Del. y fgo. desta S. M. de San Martín de Pusa aviliado por ausencia del único Escribo. Numerario de la misma.

Certifico: Que habiendo recurrido la Justicia desta Villa en el día catorce del corr.^{te} y hora de las ocho de la noche, por mano del Comisionado de la Junta Superior desta Provincia D. Josef Alejandro Heredia y Pinos Escribo de S. M. y del Nunt.^o del Lugar de Hueblanueva, la nueva constitucion política de la Monarquía, para su publicacion obsecrancia y puntual cumplimiento. Al siguiente día y hora de las seis de la mañana precedido toque de campana se congregó todo el Ayuntamiento de no y pueblo en la Plaza pública desta S. M. junto alas Puertas de la Sala Capitular donde se hallava puesto el aparato correspondiente, y colocados, por mi el Infrascripto desde dhas Puertas de la letra citada Constitucion. Al siguiente día siendo tambien festivo se celebró una solemne Misa de gracias, en la que y tiempo del Ofertorio se volvió a leer dha Constitucion, teniendo el Cura Párroco la correspondiente platita: Concluida la Misa se recibió e hizo el juram.^{to} en la forma prevenida por la misma, y canto el Te Deum. Al mismo

Certifico: habido tal el regocijo, júbilo y alegría que todos los Avitantes de este Pueblo han tenido y recibido, q.

Desde el instante mismo al recibir la citada Constitucion
hubo gran repique de Campanas, Luminarias e Illumi-
nacion en Puertas y Ventanas, lo que con mucha varia-
dad de diversiones repitieron por espacio de tres dias, teni-
endo en la tarde el ultimo una lucida Capa y refresco;
en todos ellos no se oian por las calles y en los Bailes
otras voces que las de viva Fernando Septimo, y viva
la Nueva constitucion politica de la Monarquia. Y p.^a
que así conste cumpliendo con lo prevenido en la refe-
rida Constitucion, pongo la presente que firmo en es-
ta citada Villa de S.ⁿ Martin de la Vera a diez y siete de
Agosto de mil ochocientos y doce.

Josef Vanez